



ACTA DE POSTERGACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 55/2025

**"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE
UBICADA EN LA COMPAÑIA 16 URUGUAY BARRIO LA VICTORIA, CALLE LA
AMISTAD UBICADA EN LA COMPAÑIA 18° LOMA BARRERO ASENTAMIENTO LA
AMISTAD"**

ID N° 470319

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 20/06/2025, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, ubicada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km.23,500, se reúnen con motivo de llevar a cabo la postergación correspondiente a la fecha de apertura de sobres del llamado a **Licitación de Menor Nacional N° 55/2025 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑIA 16 URUGUAY BARRIO LA VICTORIA, CALLE LA AMISTAD UBICADA EN LA COMPAÑIA 18° LOMA BARRERO ASENTAMIENTO LA AMISTAD"** – ID N° 470319, con la participación de los siguientes funcionarios:

1. Lic. Juana Mary Acuña Quiroz, con cédula de identidad N° 3.446.841, Jefa de la UOC.
2. Cristhian Eliodoro Bogado Pérez, con cédula de identidad N° 3.958.190, Asistente de la UOC.

El motivo obedece a que en el presente acto de apertura de sobres no se cuenta con la presentación de ofertas para la convocatoria.

A continuación, se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, los cuales serán difundidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 230/2025** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**., cuyo **artículo 59° Postergación de la apertura**, establece cuanto sigue:

"La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o;

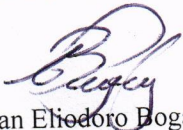
b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos (02) oportunidades.

Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total.

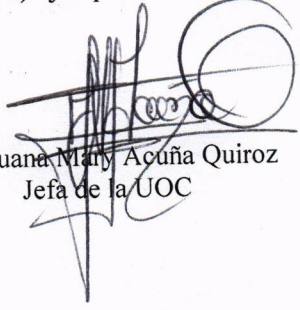
La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron.

Si a pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, la convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación".

Sin otro motivo en particular, se da por terminado el acto siendo las 08:20 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados.


Cristhian Eliodoro Bogado Pérez
Asistente de la UOC




Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Jefa de la UOC